MUNICIPALIDAD DE MONTE SALIDA

0 5 SEP. 2022

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

El 200° Aniversario de la firma de las Actas constitutivas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cumplido el pasado 15 de enero de 2022, el próximo aniversario de su fundación que tendrá a lugar el 6 de septiembre y los 80 años que cumplirá la sucursal local el 21 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires constituye uno de los Organismos Autárquicos de mayor relevancia de la Provincia.

Que su origen en 1822 es preexistente al de la propia Constitución Nacional y que es el Banco más antiguo de Hispanoamérica.

Que desde su creación siempre aportó al desarrollo y crecimiento de las comunidades a lo ancho y largo de la Provincia de Buenos Aires. Su actividad es esencial para contar con una oferta de Banca Pública, natural, necesaria e imprescindible en la comunidad.

Que innumerables testimonios de habitantes de los distintos pueblos de la provincia dan cuenta de su actividad en materia de apoyo a la producción agropecuaria, industrial, al comercio local, de apoyo a la vivienda y al crédito a individuos e instituciones de la comunidad, cumpliendo incluso un rol social ante situaciones de emergencia comunitaria.

Que hoy posee más de 420 sucursales, abarcando el radio de las principales localidades de la Provincia en los 135 partidos que la componen.

Que su actividad y continuidad es fruto de varias generaciones de trabajadores y trabajadoras que con gran responsabilidad dan continuidad y valor al Primer Banco Argentino, primero de Hispanoamérica y primer dador de la Moneda en el país.

Que, algunos de sus hechos más importantes son:

- En 1856 otorgó el primer crédito hipotecario del país.
- En 1941 desarrolló el primer crédito pensado específicamente para la actividad agropecuaria. En 1969 incorporó la informática a la operatoria bancaria.
- En 1989 comenzó a operar la primera red de cajeros automáticos que actualmente ronda las 1.700 unidades, siendo la mayor del país.
- En 1919 incorpora la primera trabajadora mujer demostrando una política de institución inclusiva y con perspectiva de género.
- En 1960 comienza a desempeñarse en el Banco, el primer trabajador con discapacidad, política que se continúa hasta el día de hoy.
- En 1984, luego del conflicto bélico, se incorporan empleados con la condición de ser veteranos de la guerra de Malvinas.





Por Nuestros Héroes

Las Malvinas Son Argentinas!

• Además de haber tenido a una mujer en el Directorio, el banco cuenta con una Gerencia de Mujeres, Géneros y Diversidad, con la misión de coordinar las políticas de paridad de oportunidades entre hombres y mujeres, y de respeto por la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, gerencia que trabaja de forma articulada con la Comisión de Mujeres, Política de Género y Diversidad Sexual.

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mediante el Decreto N°1/2022, publicado en el Boletín Oficial del 7 de enero de 2022, ha declarado al 2022 como "Año del Bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires".

Que, en relación a nuestro Distrito, la sucursal Monte abrió sus puertas el 21 de septiembre de 1942 en respuesta al notable impulso económico de nuestra localidad y en el marco del despegue comercial, agropecuario e industrial bonaerense. A partir del aumento de su cartera y de innovaciones tecnológicas y de seguridad, la sucursal tuvo sucesivas reformas y permanece aún atendiendo las necesidades operativas locales hasta nuestros días.

Que este Bloque de Concejales considera oportuno rendir homenaje por los 200 años de historia de esta institución tan importante de la Provincia de Buenos Aires y en ella, destacar también a cada una de las personas que formaron parte e integran al día de hoy la sucursal local del Banco Provincia en su 80º aniversario.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

ORDENANZA № 4528

Artículo 1: Declárase de Interés Municipal la conmemoración del Año 2022 como "Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires".

Artículo 2: Declárase de Interés Municipal el 80º aniversario de la sucursal Monte del Banco Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3: Hágase entrega por parte del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Monte y los presidentes de cada Bloque que lo conforman, en representación de todo el Cuerpo Legislativo, al gerente de la Sucursal Monte del Banco Provincia de placa conmemorativa por el 200º Aniversario del Banco de la Provincia de buenos Aires y el 80º Aniversario de la sucursal local.





Por Nuestros Héroes

Las Malvinas Son Argentinas!

Artículo 4: Comuníquese, Registrese, Publíquese y Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 31 días del mes de agosto de 2022.

ONCE

Dra. Claudia Peso Secretaria H.C.D.

Monte

Dr Ibrahim Andrés Kange Presidente H.C.D

Prof. Laura Giagnacovo 636 C.P (7220) MONTE Tel: 02271- 406 608 – Mail: hcdmonte@gmail.com